



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
11 MAR. 2016
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 1117

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 7 de marzo de 2016, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 280/16 RGE 2282

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Representante del Consejo de la Juventud de España ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Modelos de participación juvenil. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 291/16 RGE 2249

Autor/Grupo: Sra. Carazo Gómez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno para reducir la brecha laboral y salarial de las mujeres jóvenes en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 296/16 RGE 2281

Autor/Grupo: Sra. Carazo Gómez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Medidas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para facilitar y fomentar el acceso a una vivienda de los jóvenes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

COMISIÓN DE JUVENTUD

RGE 2429/16

Objeto: Del Sr. Diputado D. Pablo Padilla Estrada, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y Presidente de la Comisión de Juventud, al



ASAMBLEA DE MADRID

amparo de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, que las Actas de las reuniones de las Mesas de la citada Comisión se remitan a todos los Diputados y Diputadas de la misma.

Acuerdo: La Mesa acuerda trasladar al Presidente de la Comisión que el régimen de acceso a las Actas de la misma está regulado por los artículos 19 y 105 del Reglamento de la Asamblea, así como en el acuerdo adoptado por este Órgano Rector de fecha 16-11-15 que autoriza, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 del Reglamento de la Asamblea, la consulta de la documentación solicitada en las dependencias de la Secretaría General de la Cámara, sin que por los miembros de la Comisión se tenga derecho a reproducir los datos, documentos o acuerdos. Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 26.1 y 34.1.b) del Reglamento de la Asamblea, se acuerda advertir a los Diputados que estarán obligados a no divulgar la información obtenida por razón y en ejercicio de su cargo, dado su carácter reservado, pudiendo incurrir en otro caso, en una infracción por quebrantar el deber de secreto, que podrá comportar la imposición por la Mesa de la Cámara de una sanción de suspensión temporal de alguno o de todos los derechos inherentes a su condición, a los que debe estarse.

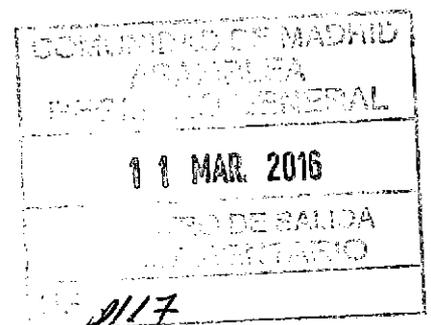
RGEP 2430/16

Objeto: Del Sr. Diputado D. Pablo Padilla Estrada, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y Presidente de la Comisión de Juventud, al amparo de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, que las Actas de las reuniones de las Mesas de la citada Comisión se remitan a todos los Diputados y Diputadas de la misma.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda proceder al archivo del presente escrito por identidad con la solicitud presentada con número de registro RGEP 2429/16, así como la comunicación de este acuerdo a su autor.

Madrid, 7 de marzo de 2016

LA PRESIDENTA,



ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD